

ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR

De conformidad con el Estatuto de Contratación de la Universidad (Acuerdo 111 mediante el cual se adopta el manual de contratación de la Universidad de Córdoba) en el cual la Entidad Estatal deberá hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector lativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

El análisis del sector permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes. La Universidad de Córdoba estructura el presente análisis como anexo al proceso contractual teniendo en cuenta entre otros, los siguientes aspectos:

1. Aspectos generales
2. Estudio de la demanda
3. Estudio de la oferta
4. Valor del contrato

Objeto Contractual

SUMINISTRO DE ALMUERZOS SUBSIDIADOS DURANTE EL SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DE 2026, EN LAS INSTALACIONES DE LAS CAFETERÍAS CENTRAL Y DE SALUD DE MONTERÍA, EL LUGAR DESARROLLO DE BERAESTEGUI, SAHAGÚN, LORICA Y REFRIGERIOS EN EL LUGAR DE DESARROLLO MONTELIBANO

1. ASPECTOS GENERALES

La Universidad Córdoba como ente autónomo, tiene la obligación de brindar servicios de calidad a la comunidad educativa, una de las garantías que se viene entregando a los estudiantes de la Universidad son los almuerzos subsidiados que se entregan según criterios establecidos lo que garantiza la permanencia de los estudiantes en los diferentes programas académicos.

La adecuada nutrición fortalece el sistema de aprendizaje de los individuos, por lo que propender por la entrega de almuerzos dentro de la Universidad para la población que socioeconómicamente no puede acceder a la demanda de alimentos de la zona, que además de ser de difícil acceso económico, no reúne las condiciones nutricionales requeridas para la población estudiantil.

Dada la vulnerabilidad socioeconómica que favorece los índices de deserción de la Población Estudiantil de la Universidad de Córdoba, redundando en el desempeño académico de los docentes, siendo la alimentación uno de los factores más determinantes. Se hace necesario de contratar con un proveedor de servicios de alimentación para la operación logística del Servicio de Alimentación que se encargue de suministrar Almuerzos Subsidiados para estudiantes, ofreciendo en todas las sedes descritas.

En este sentido, la Universidad adelantará el respectivo proceso con la finalidad de llevar a cabo el trámite a través del cual se seleccionará bajo el principio de selección objetiva el contratista para la prestación del servicio de entrega de almuerzos subsidiados, siguiendo el procedimiento establecido en el Estatuto de Contratación de la Universidad de Córdoba.

La contratación del servicio constituye un mecanismo para garantizar la continuidad del Programa de Alimentación Estudiantil administrado por la Oficina de Bienestar Institucional, contribuyendo a la permanencia estudiantil y al cumplimiento de la función misional de la Universidad.

Debido a que la Institución no cuenta con el personal, equipos, logística ni capacidad operativa suficiente para asumir directamente la preparación y distribución de los alimentos en todas las sedes,

1.1 SECTOR AL CUAL PERTENECE

La actividad económica en general está dividida en sectores y cada uno de ellos referencia una parte de la actividad económica con elementos de características comunes, que guardan unicidad y se distinguen de otras agrupaciones; cuya división se hace conforme los procesos de producción que acontecen al interior de cada uno de ellos

Desde la teoría económica se establece que son tres los sectores de la economía, el sector primario o agropecuario, el sector secundario o industrial y el sector terciario o de servicios. Sin embargo, también existe una clasificación de la actividad económica basada en especialidades que permite una mayor comprensión del mercado, la cual introduce otros sectores: Agropecuario, de servicios, industrial, de transporte, de comercio, financiero, de la construcción, minero y energético, solidario y de las comunicaciones.

A continuación, se define a qué actividad económica de la estructura del mercado pertenece los elementos a adquirir

- **Actividades Primarias:** El grupo principal de estas actividades económicas es el primario. Son las actividades que satisfacen una necesidad empleando para ello elementos o procesos naturales. Las cinco principales actividades primarias son: la agricultura, la ganadería, la pesca, la minería y la explotación forestal.
- **Actividades Secundarias:** Comprende actividades relacionadas con la transformación de materias primas en productos terminados o semiacabados, como la manufactura, la construcción y la producción de energía.
- **Actividades Terciarias:** Hay un grupo de las actividades económicas humanas denominadas terciarias que son las que se realizan para poder brindarnos diferentes servicios, y son indispensables para la realización de las actividades de tipo primarias y de tipo secundarias. Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero son necesarias para el funcionamiento de la economía, administración pública, comercio, transporte, servicios personales, servicios profesionales, interventorías, turismo, salud, educación, servicios financieros.

El objeto del presente proceso pertenece al sector de los servicios de alimentación institucional y catering, conformado por empresas especializadas en la preparación, suministro y distribución de alimentos para entidades públicas y privadas, instituciones educativas, hospitales, empresas industriales, organizaciones del sector salud y demás establecimientos que requieren alimentación colectiva.

Este mercado presenta una amplia oferta de proveedores con experiencia en la ejecución de contratos de suministro de alimentos, caracterizándose por altos niveles de competencia, disponibilidad de infraestructura, personal capacitado, sistemas de aseguramiento de la calidad y cumplimiento de las normas sanitarias expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social y el INVIMA.

En Colombia existe un número significativo de empresas clasificadas en las actividades económicas CIIU 5611 (Expendio a la mesa de comidas preparadas), 5612 (Expendio por autoservicio de comidas preparadas), 5613 (Expendio de comidas preparadas en cafeterías) y 5621 (Catering para eventos), las cuales constituyen el principal universo de potenciales oferentes para el presente proceso de selección.

Lo anterior evidencia que el mercado presenta condiciones adecuadas de competencia y pluralidad de oferentes, circunstancia que favorece el desarrollo de un proceso de selección transparente y competitivo.

1.2.2 ENTORNO ECONOMICO

La estructuración del presupuesto oficial tuvo en consideración las principales variables macroeconómicas que inciden en el comportamiento de los costos asociados a la prestación del servicio de alimentación institucional, entre ellas el Producto Interno Bruto (PIB), el Índice de Precios al Consumidor (IPC), el Índice de Precios del Productor (IPP), el mercado laboral y el incremento anual del salario mínimo legal vigente.

Estas variables permiten identificar las condiciones económicas del mercado y estimar adecuadamente el valor requerido para la ejecución del contrato, garantizando la suficiencia presupuestal y la adecuada distribución de riesgos.

1.2.1 PRODUCTO INTERNO BRUTO¹ (PIB)

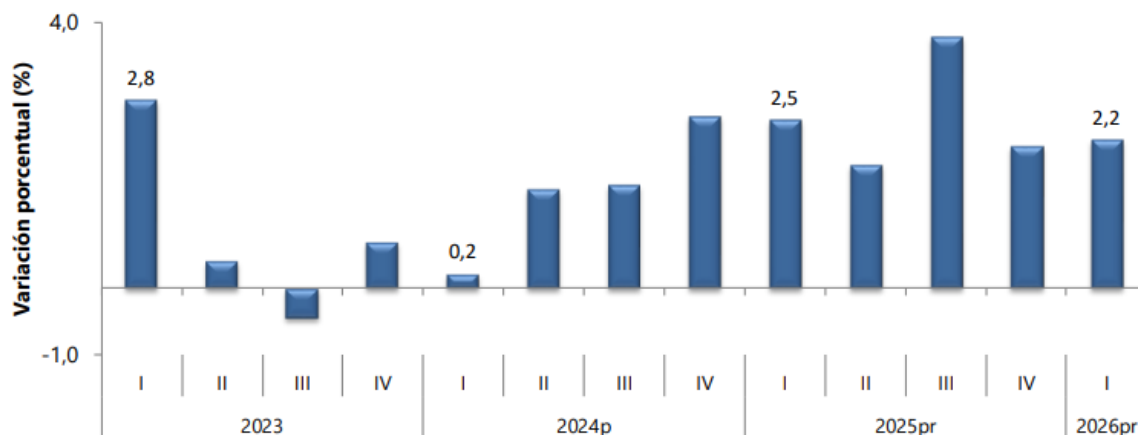
El comportamiento del Producto Interno Bruto constituye un indicador del desempeño general de la economía nacional y permite evaluar la dinámica de los sectores productivos relacionados con la prestación del servicio objeto del contrato.

El crecimiento económico registrado durante el último año refleja condiciones favorables para el desarrollo de actividades de servicios, entre ellas la alimentación institucional, evidenciando estabilidad en la oferta empresarial y disponibilidad de proveedores especializados.

Por tanto, las condiciones macroeconómicas permiten prever la existencia de capacidad instalada suficiente para atender las necesidades derivadas del presente proceso contractual.

¹ Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-ltrim2026.pdf>

**Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-I**



Fuente: DANE, PIB_T

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Industrias manufactureras

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,0%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,9%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y

productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 3,8%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 4,0%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 4,6%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 11,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,7%.

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,8%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,5%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,1%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación 10 Boletín técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) I trimestre de 2026 pr de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 7,6%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 6,1%

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -I	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -IV
Elaboración de productos alimenticios ²	2,0	1,7
Fabricación de productos textiles ³	-1,9	-2,8
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-3,8	-1,5
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	4,0	1,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	4,6	7,6
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	11,8	6,1
Industrias manufactureras	2,9	2,3

Fuente: DANE, PIB_T

7

1.2.2 ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

El Índice de Precios al Consumidor constituye uno de los principales referentes para evaluar el comportamiento de los costos asociados a la prestación del servicio.

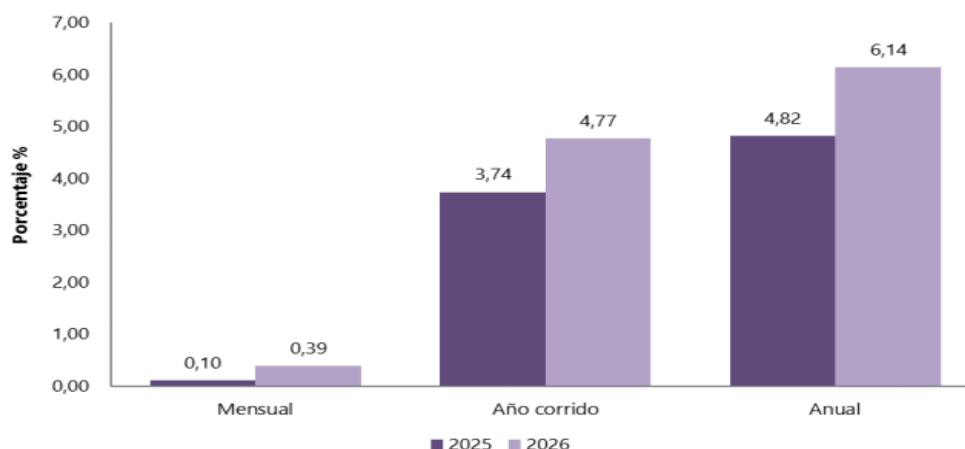
Durante el período analizado, la división de Alimentos y bebidas no alcohólicas, así como la división Restaurantes y hoteles, registraron variaciones superiores o cercanas al promedio nacional, circunstancia que incide directamente en los costos de producción de los alimentos suministrados en desarrollo del contrato.

El incremento del salario mínimo legal mensual vigente, del auxilio de transporte y de los costos asociados a insumos alimenticios repercute en el valor final del servicio, razón por la cual estas variables fueron consideradas para la determinación del presupuesto oficial y del valor estimado del contrato.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Junio 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Junio 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

8

RESULTADOS DEL MES DE MAYO DE 2026

COMPORTAMIENTO DE LA VARIACION MENSUAL DEL IPC SEGÚN DIVISIONES Y SUBCLASES

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,67	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,16	0,00	0,43	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39	0,05
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08	0,00
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,33 puntos porcentuales a la variación total.

El comportamiento del IPC evidencia incrementos en la división de alimentos y restaurantes, lo cual impacta directamente el costo de producción del servicio objeto del presente proceso. Asimismo, el incremento del salario mínimo legal y del auxilio de transporte genera un aumento en los costos laborales asociados al personal manipulador de alimentos. En consecuencia, estas variables fueron consideradas para la determinación del presupuesto oficial y del valor estimado del contrato

9

1.2.3 INDICE DE PRECIOS DEL PRODUCTOR (IPP)

El Índice de Precios del Productor permite identificar las variaciones de los costos de producción de los bienes utilizados en la preparación de alimentos.

Si bien el comportamiento general del indicador presentó variaciones negativas durante el período de referencia, algunos productos agrícolas y alimenticios registraron incrementos importantes, especialmente frutas, hortalizas y tubérculos, insumos fundamentales para la elaboración de los menús institucionales.

En consecuencia, la Universidad consideró el comportamiento específico de estos productos, junto con la información obtenida mediante cotizaciones del mercado y antecedentes contractuales, para establecer un presupuesto acorde con la realidad económica del sector.

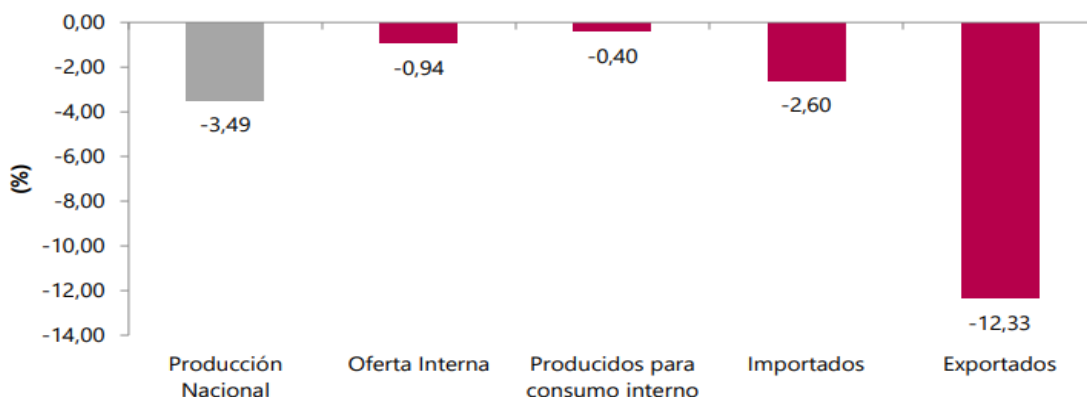
Índice de Precios del Productor (IPP)

Junio 2026pr

Gráfico 1. Variación mensual de los índices del IPP

Índice total

Junio 2026pr



Fuente: DANE-IPP

Comportamiento mensual del Índice de Precios del Productor (IPP) de la Producción Nacional, según componentes

El IPP de la producción nacional, en junio de 2026 presentó una variación de -3,49% respecto a mayo de 2026.

Tabla 1. IPP Producción Nacional

Variación mensual

Junio 2026pr

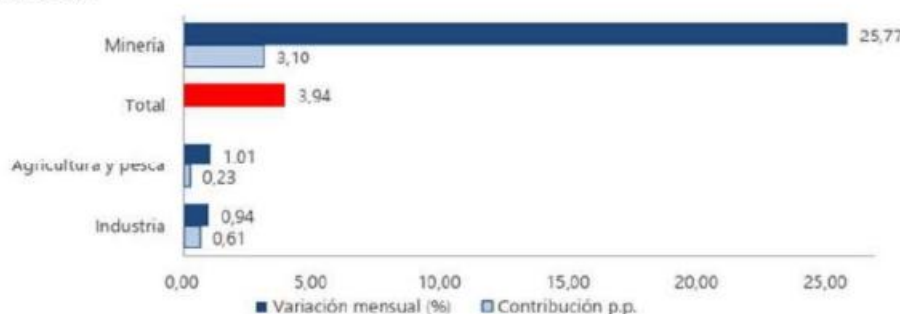
Índice	Variación %		Diferencia Puntos Porcentuales
	Junio		
	2025 Jun 2025 / May 2025	2026 Jun 2026 / May 2026	
Total Producción Nacional*	-0,19	-3,49	-3,30
Producidos para consumo interno	-0,46	-0,40	0,06
Exportados	0,63	-12,33	-12,96

Fuente: DANE-IPP

Comportamiento de la variación mensual del IPP de Producción Nacional, según secciones de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme adaptada para Colombia – CIIU Rev.4.0

En junio de 2026, el único sector que registró una variación inferior a la media fue Explotación de minas y canteras con -18,01%. Los sectores de Industrias manufactureras (-1,75%) y Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (2,41%) presentaron variaciones superiores a la media (-3,49%)

Gráfico 2. Variación y contribución mensual del IPP de Producción Nacional por secciones CIIU
Rev.4.0 A.C
Marzo 2026pr



Fuente: DANE-IPP

Variación y contribución mensual de las subclases según Clasificación Central de Productos adaptada para Colombia – CPC Rev.2.0

Las subclases CPC que se destacaron por su contribución negativa en el mes, fueron: Aceites de petróleo y aceites obtenidos de minerales bituminosos, crudos (-23,24%), Oro (incluso oro platinado) en bruto, semilabrado o en polvo (-8,54%) y Otros Combustibles (-12,67%), que en conjunto restaron 3,35 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional.

En contraste, las principales contribuciones positivas a la variación correspondieron a las siguientes subclases CPC: Hortalizas de raíz, bulbosas y tuberosas (32,08%), Frutas de pepita y frutas de hueso (6,18%) y Papas (13,34%), que en conjunto aportaron 0,65 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional.

11

Tabla 2. Variación y contribución mensual del Índice de Precios del Productor (IPP) de la Producción Nacional por secciones CIIU Rev.4.0 A.C y las respectivas subclases CPC Rev.2.0 A.C
Junio 2026pr

Minería			
Variación -18,01%		Contribución -2,88 p.p.*	
SUBCLASE CPC	DESCRIPCIÓN	Variación (%)	Contribución (p.p.)
12010	Aceites de petróleo y aceites obtenidos de minerales bituminosos, crudos	-23,24	-2,76
11010	Hulla, sin aglomerar	-2,65	-0,07
12020	Gas natural licuado o en estado gaseoso	-6,02	-0,05
15320	Cantos, gravas, piedras partidas o trituradas, macadán; gravilla, lasca y polvos de piedra	-5,85	0,00
15311	Arenas y gravas naturales (excepto las arenas metalíferas de la división 14)	-5,85	0,00
14242	Minerales de oro y platino y sus concentrados	0,00	0,00
Industria			
Variación -1,75%		Contribución -1,11 p.p.*	
SUBCLASE CPC	DESCRIPCIÓN	Variación (%)	Contribución (p.p.)
41320	Oro (incluso oro platinado) en bruto, semilabrado o en polvo	-8,54	-0,40
33370	Otros Combustibles	-12,67	-0,19
23811	Café trillado o verde	-8,53	-0,13
16202	Sal procesada (refinada, yodada)	10,51	0,02
23161	Arroz, semiblanqueado, blanqueado o molido	1,30	0,02
36410	Sacos y bolsa de plástico	2,45	0,02
Agricultura, ganadería y pesca			
Variación 2,41%		Contribución 0,50 p.p.*	
SUBCLASE CPC	DESCRIPCIÓN	Variación (%)	Contribución (p.p.)
01250	Hortalizas de raíz, bulbosas y tuberosas	32,08	0,28
01350	Frutas de pepita y frutas de hueso	6,18	0,24
01510	Papas	13,34	0,12
01962	Flores y capullos cortados, para ramilletes, coronas, arreglos florales y artículos similares	-8,54	-0,06
01610	Café	-5,51	-0,06
01313	Plátanos	-12,73	-0,11

Fuente: DANE-IPP

1.2.4 MERCADO LABORAL

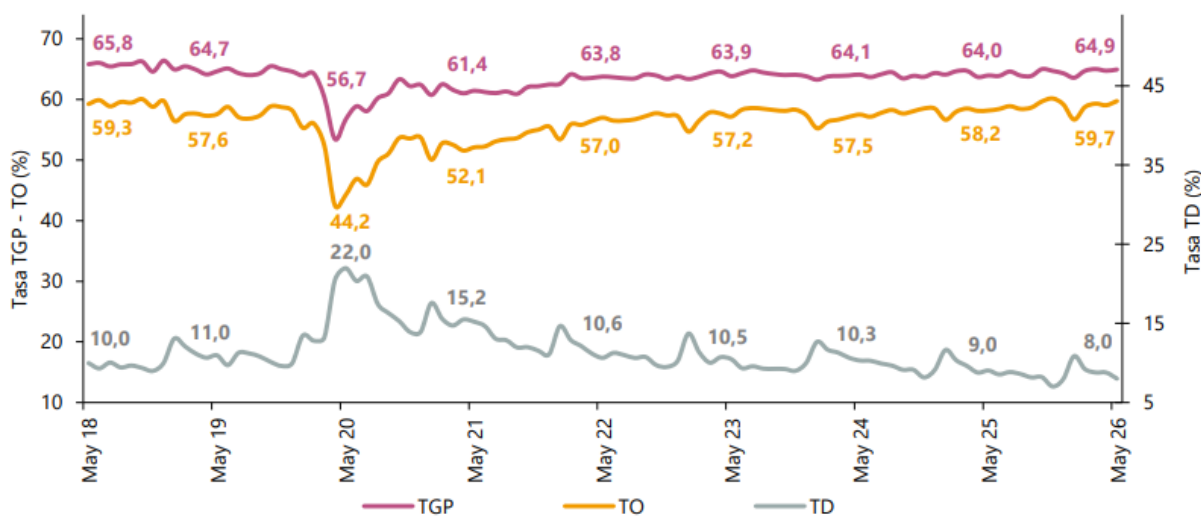
El mercado laboral constituye un factor determinante en la estructura de costos del servicio de alimentación, debido a que la ejecución contractual demanda personal especializado para la preparación, manipulación, distribución y supervisión de alimentos.

El comportamiento reciente de los indicadores laborales refleja una mayor dinámica del empleo, situación que puede generar incrementos en los costos asociados al recurso humano requerido para la ejecución del contrato.

En consecuencia, el análisis del presupuesto oficial incorporó el impacto derivado del aumento del salario mínimo legal vigente, las prestaciones sociales, aportes al sistema de seguridad social, dotaciones, vacaciones, cesantías, intereses sobre cesantías y demás obligaciones laborales previstas en la legislación colombiana.

Para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%).

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Población ocupada según rama de actividad, mes mayo 2026

En mayo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.583 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos

porcentuales); Industrias manufactureras (0,9 puntos porcentuales) y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

Total nacional

Mayo (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Mayo 2025	Mayo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.627	24.583	100	956	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.873	3.278	13,3	405	1,7
Industrias manufactureras	2.379	2.597	10,6	218	0,9
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.874	2.017	8,2	143	0,6
Alojamiento y servicios de comida	1.762	1.877	7,6	115	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.118	4.192	17,1	74	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	512	585	2,4	73	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.997	2.048	8,3	52	0,2
Construcción	1.551	1.588	6,5	37	0,2
Actividades financieras y de seguros	433	419	1,7	-15	-0,1
Actividades inmobiliarias	337	311	1,3	-26	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.501	3.464	14,1	-37	-0,2
Información y comunicaciones	431	392	1,6	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.860	1.816	7,4	-44	-0,2

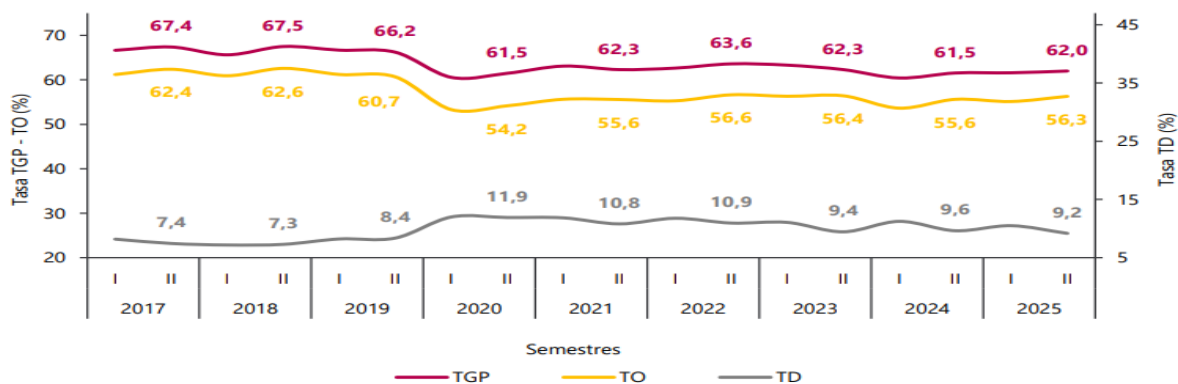
Fuente: DANE, GEIH.

Indicadores de mercado laboral por regiones

Región Caribe

Durante el segundo semestre de 2025, la región Caribe presentó una tasa global de participación de 62,0%, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue 61,5%. La tasa de ocupación se ubicó en 56,3%, frente al segundo semestre de 2024 cuando fue 55,6%. Por su parte, la tasa de desocupación fue 9,2%, mientras que en el mismo periodo de 2024 fue 9,6%.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Región Caribe II semestre (2017 - 2025)

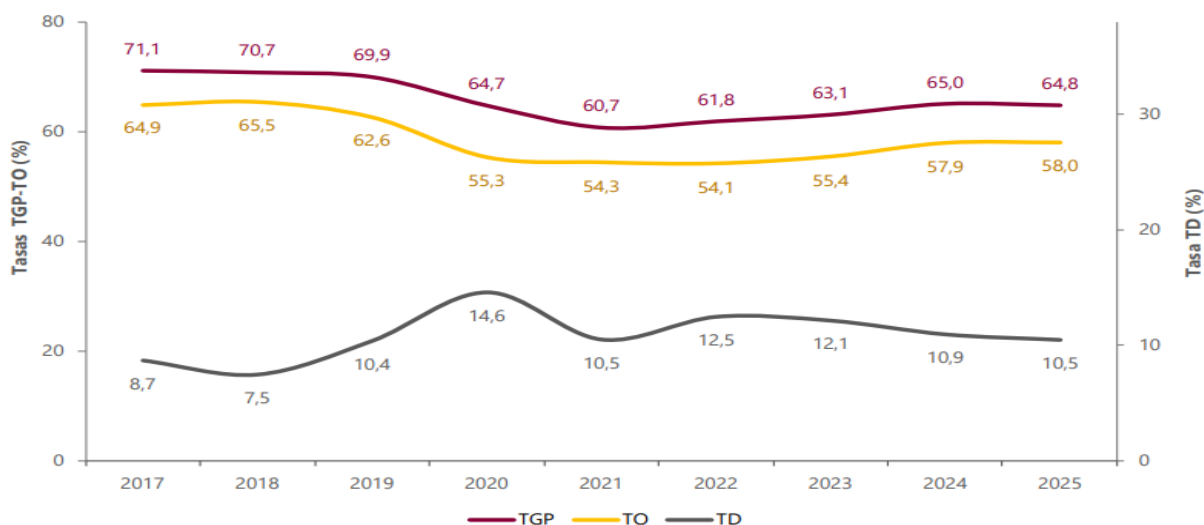


Fuente: DANE, GEIH.

Indicadores de mercado laboral del departamento del Córdoba

Para el año 2025, la tasa de desocupación de Córdoba fue 10,5%, mientras que en 2024 se ubicó en 10,9%. La tasa de ocupación se ubicó en 58,0%, mientras que en el año anterior fue 57,9%. Finalmente, la tasa global de participación fue 64,8% frente al 2024 que se ubicó en 65,0%.

Gráfico 11. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Córdoba
Anual (2017 – 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

14

1.2.5 Otras variables que indican el precio del servicio requerido.

Además de las variables macroeconómicas anteriormente descritas, el costo del servicio se encuentra influenciado por factores tales como:

- Variación en los precios de alimentos perecederos y no perecederos.
- Incremento del salario mínimo legal mensual vigente.
- Aumento del auxilio de transporte.
- Costos de transporte y logística de distribución.
- Costos de combustibles y energía.
- Gastos derivados del cumplimiento de las normas sanitarias.
- Costos asociados a la implementación de sistemas de aseguramiento de la calidad e inocuidad alimentaria.

Estas variables fueron consideradas conjuntamente con las cotizaciones obtenidas durante la etapa de planeación, con el propósito de establecer un presupuesto oficial acorde con las condiciones actuales del mercado.

1.3 ASPECTO REGULATORIO

1.3.1. Marco Constitucional y Legal)

El presente proceso contractual se desarrolla con fundamento en las siguientes disposiciones:

- Constitución Política de Colombia, artículos 2, 69 y 209.
- Ley 30 de 1992.
- Acuerdo No. 111 de 2017, mediante el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de Córdoba.
- Ley 1150 de 2007, como referente general en materia de principios de la contratación pública cuando resulte compatible con el régimen especial.
- Decreto 1082 de 2015, únicamente como referente metodológico para el análisis del sector y las buenas prácticas de planeación contractual.

1.3.2 Normativa sanitaria aplicable

La ejecución del contrato deberá cumplir, entre otras, con las siguientes disposiciones:

- Ley 9 de 1979.
- Decreto 3075 de 1997.
- Decreto 1500 de 2007.
- Resolución 2674 de 2013.
- Resolución 3803 de 2016 (RIEN).
- Resolución 810 de 2021.
- Resolución 2492 de 2022.
- Demás normas expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social y el INVIMA relacionadas con manipulación, preparación, transporte, almacenamiento y suministro de alimentos.

15

1.3.3 Clasificación UNSPSC

De conformidad con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC), el objeto contractual se identifica principalmente con el siguiente código:

CÓDIGO	Descripción
UNSPSC 93131600	Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición
UNSPSC 90101700	Servicios de cafetería

2. ESTUDIO DE LA DEMANDA

2.1 ANALISIS DE LA DEMANDA INSTITUCIONAL

En desarrollo del principio de planeación, la Universidad de Córdoba analizó el comportamiento histórico de la contratación relacionada con el suministro de alimentación para estudiantes beneficiarios de los programas de Bienestar Institucional, con el propósito de identificar las condiciones bajo las cuales se ha atendido esta necesidad, verificar la continuidad del servicio y establecer parámetros técnicos que sirvan de fundamento para la estructuración del presente proceso contractual.

El Programa de Alimentación Estudiantil constituye una estrategia permanente de bienestar universitario dirigida a favorecer el acceso, la permanencia y la graduación de estudiantes que presentan condiciones de vulnerabilidad socioeconómica. En consecuencia, el suministro de

almuerzos subsidiados corresponde a una necesidad institucional recurrente, cuya atención debe garantizarse de manera continua durante cada período académico.

El análisis de la contratación histórica evidencia que la Universidad ha acudido de manera permanente a la contratación de proveedores especializados en servicios de alimentación colectiva, debido a que no cuenta con la infraestructura física, el talento humano, los equipos ni la capacidad logística requerida para asumir directamente la preparación, distribución y control sanitario de los alimentos.

En ese sentido, la contratación externa constituye el mecanismo más eficiente para asegurar la prestación continua del servicio, garantizando el cumplimiento de las condiciones técnicas, nutricionales, sanitarias y operativas exigidas por la normativa vigente.

2.2 ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Con el fin de determinar las condiciones del mercado y verificar la evolución de la necesidad institucional, se analizaron los procesos contractuales adelantados por la Universidad de Córdoba durante las vigencias anteriores relacionados con el suministro de alimentación para estudiantes beneficiarios del Programa de Bienestar Institucional.

UC004-2026- UNIVERSIDAD DE CORDOBA

Modalidad	INVITACION PUBLICA -REGIMEN ESPECIAL
Tipo de contrato	SUMINISTRO
Objeto	SUMINISTRO DE ALMUERZOS SUBSIDIADOS DURANTE EL PRIMER PERÍODO ACADÉMICO DE 2026, EN LAS INSTALACIONES DE LAS CAFETERÍAS DEL CAMPUS MONTERÍA, EL LUGAR DESARROLLO DE BERAESTEGUI, LORICA, SAHAGÚN Y MONTELÍBANO, REFRIGERIOS EN LA CAFETERÍA CENTRAL PARA ACTIVIDADES FORMATIVAS
Valor	\$1.085.082.754,00
Forma de pago	El valor del contrato a suscribir se pagará de la siguiente manera: pagos mensuales vencidos, correspondiente al servicio prestado, debidamente certificado por el supervisor designado, previa presentación de la factura de cobro con el lleno de los requisitos exigidos por la DIAN, paz y salvo o recibo de pago del valor del arrendamiento y pago de servicios públicos de cada cafetería
Plazo	HASTA EL PRIMER PERIODO ACADEMICO DE 2026
Amparos requeridos en la garantía	a) Cumplimiento: En cuantía equivalente al diez por ciento 10% del valor del contrato, por el término de ejecución del mismo y seis (6) meses más. b) Calidad del servicio: En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el término de ejecución y seis (6) meses más. c) Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Deberá cubrir por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más. d) Responsabilidad Civil Extracontractual: Por el 20% del valor del contrato, que no podrá

16

UC070-2025- UNIVERSIDAD DE CORDOBA

Modalidad	INVITACION PUBLICA -REGIMEN ESPECIAL
------------------	--------------------------------------



Tipo de contrato	SUMINISTRO
Objeto	SUMINISTRO DE ALMUERZOS SUBSIDIADOS DURANTE EL PRIMER PERÍODO ACADÉMICO DE 2025, EN LAS INSTALACIONES DE LAS CAFETERÍAS DEL CAMPUS MONTERÍA Y EL LUGAR DESARROLLO DE BERAESTEGUI Y LORICA, REFRIGERIOS EN LA CAFETERÍA CENTRAL PARA ACTIVIDADES FORMATIVAS CON ESTUDIANTES. APOYADOS POR LA OFICINA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL
Valor	\$1.297.137.300,00
Forma de pago	El valor del contrato a suscribir se pagará de la siguiente manera: pagos mensuales vencidos, correspondiente al servicio prestado, debidamente certificado por el supervisor designado, previa presentación de la factura de cobro con el lleno de los requisitos exigidos por la DIAN, paz y salvo o recibo de pago del valor del arrendamiento y pago de servicios públicos de cada cafetería
Plazo	HASTA EL PRIMER PERIODO ACADEMICO DE 2025
Amparos requeridos en la garantía	a) Cumplimiento: En cuantía equivalente al diez por ciento 10% del valor del contrato, por el término de ejecución del mismo y seis (6) meses más. b) Calidad del servicio: En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el término de ejecución y seis (6) meses más. c) Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Deberá cubrir por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más. d) Responsabilidad Civil Extracontractual: Por el 20% del valor del contrato, que no podrá

UC115-2024- UNIVERSIDAD DE CORDOBA

Modalidad	INVITACION PUBLICA -REGIMEN ESPECIAL
Tipo de contrato	SUMINISTRO
Objeto	SUMINISTRO DE ALMUERZOS SUBSIDIADOS DURANTE EL PRIMER Y SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DE 2024, EN LAS INSTALACIONES DE LAS CAFETERÍAS DE LA SEDE CENTRAL, LUGAR DE DESARROLLO BERAESTEGUI Y LORICA, REFRIGERIOS EN CAFETERIA CENTRAL PARA ACTIVIDADES FORMATIVAS CON ESTUDIANTES
Valor	\$2.396.300.000,00
Forma de pago	El valor del contrato a suscribir se pagará de la siguiente manera: pagos mensuales vencidos, correspondiente al servicio prestado, debidamente certificado por el supervisor designado, previa presentación de la factura de cobro con el lleno de los requisitos exigidos por la DIAN, paz y salvo o recibo de pago del valor del arrendamiento y pago de servicios públicos de cada cafetería
Plazo	HASTA EL PRIMER Y SEGUNDO PERIODO ACADEMICO DE 2024
Amparos requeridos en la garantía	a) Cumplimiento: En cuantía equivalente al diez por ciento 10% del valor del contrato, por el término de ejecución del mismo y seis (6) meses más. b) Calidad del servicio: En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el término de ejecución y seis (6) meses más. c) Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Deberá cubrir por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más.



	d) Responsabilidad Civil Extracontractual: Por el 20% del valor del contrato, que no podrá
--	---

162-2023- UNIVERSIDAD DE CORDOBA

Modalidad	INVITACION PUBLICA -REGIMEN ESPECIAL
Tipo de contrato	SUMINISTRO
Objeto	SUMINISTRO DE ALMUERZOS SUBSIDIADOS DURANTE EL PRIMER Y SEGUNDO PERIODO ACADEMICO DE 2023, EN LAS INSTALACIONES DE LAS CAFETERIAS DE LA SEDE CENTRAL Y LUGAR DE DESARROLLO DE BERAESTEGUI
Valor	\$2.035.321.200,00
Forma de pago	El valor del contrato a suscribir se pagará de la siguiente manera: pagos mensuales vencidos, correspondiente al servicio prestado, debidamente certificado por el supervisor designado, previa presentación de la factura de cobro con el lleno de los requisitos exigidos por la DIAN, paz y salvo o recibo de pago del valor del arrendamiento y pago de servicios públicos de cada cafetería
Plazo	HASTA EL PRIMER Y SEGUNDO PERIODO ACADEMICO DE 2023
Amparos requeridos en la garantía	a) Cumplimiento: En cuantía equivalente al diez por ciento 10% del valor del contrato, por el término de ejecución del mismo y seis (6) meses más. b) Calidad del servicio: En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el término de ejecución y seis (6) meses más. c) Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Deberá cubrir por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más. d) Responsabilidad Civil Extracontractual: Por el 20% del valor del contrato, que no podrá

18

160-2022- UNIVERSIDAD DE CORDOBA

Modalidad	INVITACION PUBLICA -REGIMEN ESPECIAL
Tipo de contrato	SUMINISTRO
Objeto	SUMINISTRO DE ALMUERZOS SUBSIDIADOS APOYADOS POR LA OFICINA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DURANTE EL PRIMER Y SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2022
Valor	\$1.763.459.400,00
Forma de pago	El valor del contrato a suscribir se pagará de la siguiente manera: pagos mensuales vencidos, correspondiente al servicio prestado, debidamente certificado por el supervisor designado, previa presentación de la factura de cobro con el lleno de los requisitos exigidos por la DIAN, paz y salvo o recibo de pago del valor del arrendamiento y pago de servicios públicos de cada cafetería
Plazo	HASTA EL PRIMER Y SEGUNDO PERIODO ACADEMICO DE 2022
Amparos requeridos en la garantía	a) Cumplimiento: En cuantía equivalente al diez por ciento 10% del valor del contrato, por el término de ejecución del mismo y seis (6) meses más. b) Calidad del servicio: En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el término de ejecución y seis (6) meses más. c) Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:



	Deberá cubrir por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más. d) Responsabilidad Civil Extracontractual: Por el 20% del valor del contrato, que no podrá
--	---

026-2020- UNIVERSIDAD DE CORDOBA

Modalidad	INVITACION PUBLICA -REGIMEN ESPECIAL
Tipo de contrato	SUMINISTRO
Objeto	SUMINISTRO DE ALMUERZOS SUBSIDIADOS APOYADOS POR LA DIVISIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO A LA COMUNIDAD ESTUDIANTE DURANTE EL PRIMER Y SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2020 EN LAS INSTALACIONES DE LA CAFETERIA CENTRAL, CAFETERIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, CAFETERIA CAMPUS BERAESTEGUI Y CAFETERIA DEL CAMPUS LÓRICA DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
Valor	\$1.849.425.550,00
Forma de pago	El valor del contrato a suscribir se pagará de la siguiente manera: pagos mensuales vencidos, correspondiente al servicio prestado, debidamente certificado por el supervisor designado, previa presentación de la factura de cobro con el lleno de los requisitos exigidos por la DIAN, paz y salvo o recibo de pago del valor del arrendamiento y pago de servicios públicos de cada cafetería
Plazo	HASTA EL PRIMER Y SEGUNDO PERIODO ACADEMICO DE 2020
Amparos requeridos en la garantía	a) Cumplimiento: En cuantía equivalente al diez por ciento 10% del valor del contrato, por el término de ejecución del mismo y seis (6) meses más. b) Calidad del servicio: En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el término de ejecución y seis (6) meses más. c) Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Deberá cubrir por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más. d) Responsabilidad Civil Extracontractual: Por el 20% del valor del contrato, que no podrá

19

El comportamiento observado permite concluir que el suministro de alimentación constituye una necesidad permanente y previsible, cuya atención requiere la celebración periódica de contratos de suministro con operadores especializados.

Así mismo, se evidencia estabilidad en la forma de estructuración de los procesos contractuales, manteniéndose criterios homogéneos respecto de los requisitos habilitantes, condiciones técnicas, garantías, supervisión y mecanismos de pago.

2.3 ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Como parte del análisis del sector, la Universidad consultó el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), identificando procesos contractuales adelantados por universidades públicas con objetos similares al que se pretende contratar.



Para el presente estudio se analizaron, entre otros, los siguientes procesos:

CSM-VAD-0025-2025 UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

Modalidad	INVITACION PUBLICA -REGIMEN ESPECIAL
Tipo de contrato	SUMINISTRO
Objeto	SUMINISTRO Y ENTREGA DE MAXIMO 3550 ALMUERZOS Y 3550 REFRIGERIOS DIARIOS, DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE PREGRADO PRESENCIAL YA DISTANCIA QUE HAYAN SIDO SELECCIONADOS EN LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE ALMUERZOS Y REFRIGERIOS GRATUITOS DE UNIMAGDALENA CON CONDICION SOCIOECONOMICA CLASIFICADA COMO SIN ESTRATO Y ESTRATOS DEL 1 AL 3 Y PARA ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA TALENTO MAGDALENA Y TALENTO SANTA MARTA
Valor	\$3.367.514.325,00
Forma de pago	UNIMAGDALENA cancelara el presente contrato así: PAGOS PARCIALES, previa verificación de entrega de productos alimenticios contratados y se suscriba el Acta de Recibo a Satisfacción por parte del Supervisor
Plazo	Hasta el 22 de noviembre de 2025
Amparos requeridos en la garantía	A) Cumplimiento: por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato y una vigencia Igual al termino de ejecución y cuatro (4) meses mas. B) Calidad del servicio: por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y una vigencia Igual al termino de ejecución y cuatro (4) meses mas. C) Responsabilidad civil extracontractual: por el veinte por veinte (20%) del valor total del contrato y una vigencia Igual al termino de ejecución y cuatro (4) meses mas. D) Salaries, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: por el diez por diez (10%) del valor total del contrato y una vigencia Igual al termino de ejecución y tres (3) anos mas

20

SO_001_2025 UNIVERSIDAD DEL VALLE

Modalidad	INVITACION PUBLICA -REGIMEN ESPECIAL
Tipo de contrato	SUMINISTRO
Objeto	SUMINISTRAR ALMUERZOS DURANTE LA VIGENCIA 2025 PARA LOS USUARIOS DEBIDAMENTE REGISTRADOS EN EL SISTEMA DE LA SECCIÓN RESTAURANTE DE LA SEDE SAN FERNANDO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE
Valor	\$1.000.000.000,00
Forma de pago	El Pago del valor del contrato se realizará mediante pagos parciales de acuerdo con las entregas parciales realizadas por parte del Contratista
Plazo	HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2025
Amparos requeridos en la garantía	A) Cumplimiento: por 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y de las prórrogas a las que hubiere lugar y cuatro (04) meses más. B) Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales. 10% del valor total del contrato. Con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato incluyendo sus prórrogas y tres (3) años más. C) Amparo de Calidad del Servicio. Equivalente al 20% del valor total del contrato. Con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato incluyendo sus prórrogas y cuatro (4) meses más

4500110056 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Modalidad	INVITACION PUBLICA -REGIMEN ESPECIAL
Tipo de contrato	SUMINISTRO
Objeto	EL CONTRATISTA se compromete con LA CONTRATANTE al suministro de alimentación (incluye preparación y distribución) constitutivo en almuerzos y comidas, que satisfagan las necesidades alimentarias y que cumplan con las condiciones higiénicosanitarias de acuerdo con la normatividad vigente, y con los requerimientos nutricionales según la Resolución 003803 de 2016 del Ministerio de Salud y Protección Social, por la cual se establecen las Recomendaciones de Ingesta de Energía y Nutrientes-RIEN
Valor	\$5.251.975.730
Forma de pago	LA CONTRATANTE pagará a EL CONTRATISTA el valor del contrato de acuerdo con su disponibilidad presupuestal y de la siguiente forma: LA CONTRATANTE pagará únicamente los servicios recibidos a satisfacción y acreditados. EL CONTRATISTA presentará mensualmente la(s) factura(s) a LA CONTRATANTE, detallando los siguientes factores: número de servicios de almuerzos y/o comidas entregadas cada día en el período respectivo. LA CONTRATANTE pagará las sumas acreditadas y no objetadas dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al recibo de la factura en debida forma, y los respectivos soportes previa aprobación y recibo a satisfacción de la Interventoría
Plazo	VEINTICUATRO (24) MESES
Amparos requeridos en la garantía	Cumplimiento del contrato. Quince por ciento (15%) del valor total del mismo. Vigencia: Igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más. Calidad del servicio: Por una cuantía equivalente al quince por ciento (15%) del valor total del contrato. Vigencia: Igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más. Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales. Siete por ciento (7%) del valor total del contrato. Vigencia: Igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más. Responsabilidad civil extracontractual. En esta póliza la Universidad debe figurar como asegurado y beneficiario adicional. Quince por ciento (15%) del valor total del contrato. Vigencia: Igual a la duración del contrato.

21

El análisis comparativo permitió establecer que las universidades públicas mantienen esquemas contractuales similares para atender sus programas de alimentación estudiantil, utilizando contratos de suministro o de prestación integral del servicio de alimentación.

De igual manera, se identificó que las entidades consultadas exigen requisitos relacionados con experiencia específica, capacidad financiera, capacidad organizacional, cumplimiento de condiciones sanitarias, implementación de buenas prácticas de manufactura, personal idóneo y constitución de garantías contractuales acordes con los riesgos derivados de la ejecución del contrato.

2.4 Principales características identificadas en el mercado institucional

Del análisis de los procesos contractuales consultados se identifican las siguientes tendencias:

Objeto contractual. Las entidades públicas estructuran este tipo de necesidades mediante contratos de suministro de alimentos o contratos integrales de alimentación institucional, en los cuales el contratista asume la preparación, distribución y entrega de los alimentos conforme a especificaciones nutricionales previamente definidas.

Modalidad de contratación. Las universidades públicas desarrollan este tipo de procesos conforme a sus respectivos regímenes especiales de contratación, utilizando mecanismos competitivos que garantizan la participación plural de oferentes, la transparencia y la selección objetiva.

En el caso de la Universidad de Córdoba, el presente proceso se adelanta conforme al Acuerdo No. 111 de 2017, mediante la modalidad de Invitación Pública prevista en el Manual de Contratación.

Forma de pago. La revisión de los procesos consultados evidencia que la práctica generalizada consiste en efectuar pagos parciales, contra la prestación efectiva del servicio, previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.

Este mecanismo garantiza la adecuada administración de los recursos públicos y permite ejercer un control permanente sobre la ejecución contractual.

Plazo de ejecución. El plazo de ejecución normalmente coincide con el calendario académico o con la vigencia presupuestal correspondiente, dependiendo de la programación institucional de cada universidad.

En todos los casos se observó que la duración contractual guarda relación directa con el número de estudiantes beneficiarios y con el período durante el cual debe prestarse el servicio de alimentación.

Garantías. Los procesos analizados exigen, de manera uniforme, garantías orientadas a cubrir los principales riesgos derivados de la ejecución contractual, entre ellas:

- Cumplimiento del contrato.
- Calidad del servicio.
- Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.
- Responsabilidad civil extracontractual.

La cuantía y vigencia de dichas garantías resultan proporcionales al nivel de riesgo propio de este tipo de contratos y constituyen una práctica consolidada dentro del mercado de alimentación institucional.

2.5 ANÁLISIS DE LA DEMANDA DEL MERCADO

El análisis efectuado permite establecer que existe una demanda constante y creciente de servicios de alimentación institucional por parte de universidades públicas, instituciones educativas, hospitales, entidades del sector salud, empresas industriales y organizaciones públicas y privadas que requieren alimentación colectiva para sus usuarios.

Lo anterior genera un mercado estable, con una demanda permanente y previsible, que incentiva la existencia de operadores especializados con capacidad técnica, financiera y logística para atender contratos de alta complejidad.

La demanda institucional favorece la consolidación de empresas con experiencia específica en la ejecución de contratos de alimentación colectiva, circunstancia que incrementa la competencia y fortalece la pluralidad de oferentes.

2.6 CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE LA DEMANDA

Del análisis realizado se concluye que:

- La necesidad que se pretende satisfacer corresponde a una demanda institucional permanente y recurrente asociada al Programa de Alimentación Estudiantil de la Universidad de Córdoba.
- Históricamente la Universidad ha contratado este servicio mediante procesos de selección orientados a garantizar la continuidad del programa de bienestar universitario.
- Las universidades públicas consultadas estructuran procesos contractuales con características similares en cuanto al objeto, modalidad de selección, requisitos habilitantes, forma de pago, garantías y condiciones técnicas.
- El mercado presenta suficiente madurez y estabilidad para atender este tipo de procesos, existiendo operadores con experiencia demostrada en alimentación institucional.
- La información obtenida durante el análisis de la demanda constituye un insumo técnico para definir las condiciones del presente proceso de selección, garantizando que los requisitos establecidos sean objetivos, proporcionales y acordes con las condiciones reales del mercado.
- En consecuencia, se concluye que la necesidad contractual se encuentra plenamente justificada, que existe una demanda permanente por este tipo de servicios y que la estructuración del presente proceso responde al deber de planeación previsto en el régimen especial de contratación de la Universidad de Córdoba, así como a los principios de economía, responsabilidad, transparencia y selección objetiva.

23

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

3.1 Análisis de la oferta del mercado

En cumplimiento del deber de planeación, la Universidad de Córdoba efectuó el análisis de la oferta disponible en el mercado para identificar las condiciones de competencia, la existencia de potenciales proveedores y la capacidad técnica, financiera y organizacional de las empresas que desarrollan actividades relacionadas con el objeto del presente proceso contractual.

Para tal efecto, se consultó la información disponible en la Superintendencia de Sociedades, el Registro Único Empresarial y Social (RUES), el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOPI) y demás fuentes oficiales, identificando empresas cuya actividad económica principal corresponde a la prestación de servicios de alimentación institucional, preparación y suministro de comidas y servicios de catering.

La información recopilada evidencia la existencia de un mercado consolidado, integrado por empresas con amplia experiencia en la prestación de servicios de alimentación colectiva para entidades públicas y privadas, lo que garantiza la existencia de condiciones adecuadas de competencia y pluralidad de oferentes.

3.2 Caracterización del mercado

El mercado de alimentación institucional en Colombia se caracteriza por ofrecer soluciones integrales para la preparación, suministro, transporte y distribución de alimentos destinados a instituciones educativas, hospitales, empresas industriales, entidades públicas y organizaciones privadas.

La prestación de estos servicios exige que los operadores cuenten con infraestructura adecuada, talento humano capacitado, sistemas de aseguramiento de la calidad, cumplimiento de las normas sanitarias y experiencia específica en contratos de alimentación colectiva.

La oferta disponible se encuentra conformada por empresas de diferentes tamaños, lo que favorece la participación tanto de grandes operadores nacionales como de empresas regionales y locales con capacidad para ejecutar contratos de mediana y alta complejidad.

Esta diversidad empresarial constituye un elemento favorable para el desarrollo de procesos competitivos bajo los principios de libre concurrencia, igualdad y selección objetiva.

3.1 Identificación de Proveedores.

Actualmente en Colombia y más exactamente en Córdoba existe una gran variedad de prestadores de los servicios requeridos por la Universidad, lo que se debe a que el desarrollo de este sector ha creado nuevos servicios y empleos que le permiten a entidades tanto públicas como privadas contratar y asegurar contar con una oferta amplia de proveedores.

El estudio de la oferta comprende el análisis de los principales proveedores que ofrecen servicios de 9010- Servicio restaurantes y catering (servicio de comida y bebida), para ello la Entidad consultó la base de datos del Sistema de información empresarial de la Superintendencia de Sociedades, que reportan información y se encuentran registradas con el código CIU adoptada para Colombia así:

5611-Expendio a la mesa de comidas preparadas

5612 - Expendio por autoservicio de comidas preparadas

5621 - Catering para eventos

5613 - Expendio de comidas preparadas en cafeterías

Razón social de la sociedad	E-mail de la sociedad
HARRYSAS	l.pineda@harrysasson.com
RANDYS LTDA	eduardorincon5@hotmail.com
JARRIS S.A.S	contabilidad@jarris.com.co
MARVILLA SA	gus.rod1107@gmail.com
DALIMENTOS S.A.S.	CASINO@LAFAYETTE.COM
MAQUITE SA	MAQUITE@CREPEZYWAFFLES.COM
GIL Y BOHORQUEZ LTDA	costos@bohorquez.co
DLK S.A.S	administracion@dlksa.net
LA ROMANA Y CO SAS	administracion@laromana.com.co
ADMINISTRADORA MONSERRATE SAS	direccionadministrativa@restaurantesmonserrate.com
ALIMENTOS CRIOLLOS SA	contabilidad@tipicasempanadas.com
COMPAÑIA DE ALIMENTOS COLOMBIANOS CALCO S.A.	servicios.administrativosmde@crepesywaffles.com



AL PUNTO LIMITADA	alpunto@emcali.net.co
FSQ GROUP SAS	eliney.galindo@fsqgroup.com.co
HOTEL BOSTON SAS EN REESTRUCTURACION	arcosoluciones1@gmail.com
INVERSIONES INDIA CATALINA	GERENCIA@RESTAURANTEQUEBRACHO.COM
SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRADOS PETROLEROS SAS	sosipltda@yahoo.es
SOCIEDAD PRESTADORA DE SERVICIOS PANACA S.A.S EN REORGANIZACION	contabilidadsopese@panaca.co
CREPES CARIBE SA	mariadelrosario.otoya@crepesywaffles.com
RESTAURANTE MENZULY LTDA	menzuly@hotmail.com
ARIAS GRAJALES LTDA.	recepccion@puntosabroso.com.co
DEL MAR S.A.	gerenciartagena@juandelmar.com
CREPES CARTAGENA SA	diana.delgado@crepesywaffles.com
J&F LIMITADA	johnson.valenciab@hotmail.com
Martínez Pineda Casa Martínez sociedad por acciones simplificada	contabilidad@casamartinez.com.co
HATOVIEJO SAS	oficina@hatoviejo.com
INVERSIONES GOMEZ CANO S.A.S	gerencia@asadosla80.com
SERVIEXPRESS SAS	contadoraserviexpres@gmail.com
ANDES BEEF LTDA	CONTADORA4@LABONGADELSINU.CO
SAYONARA SAS	contabilidad@sayonara.co
SERVICIOS ALIMENTICIOS ALDIMARK SAS	contabilidad@aldimark.com
RESTAURANTE ARMADILLO	restaurantearmadillo@hotmail.com
ADEMSESA	dcontable@germanmoralesehijos.com
BAGATELLE SAS	BAGATELLE@BAGATELLE.COM.CO
LAO KAO SA	yenny.gutierrez@wok.com.co
SIA SAS	notificaciones@topgourmet.net
GRUPO CARBON DE PALO SAS	contador@carbondepalo.com.co
ALIMENTOS ORIENTALES KAMARI LTDA	contabilidad@teriyaki.com.co
INVERSIONES CONECCIONES Y CIA S.A.S.	financiera@conecciones.com.co
THE PUB SAS	notificaciones@thepub.com.co
INVERSIONES COLOMBO SAN MARCOS LTDA	pansanmarcos@hotmail.com
HRC DE COLOMBIA SAS	contabilidad@hrcc.com.co
GRUPO COMERCIAL SAGAL SAS	contador@sagal.com.co
ORDOÑEZ UBERLANDIA SAS	GERENCIA@HAMBURGUESASDELRODEO.COM
INVERSIONES EL NATIVO S. A	nubiagalvis@punterapido.com
GRUPO CBC SAS	carlosgarcia@cbc.com.co
INVERSIONES EL CARNAL SAS	jchmoreno@hotmail.com
SPOLETO CULINARIA ITALIANA SAS	contador1@spoleto.com.co
LA BIFERIA SA	sgarcia@labiferia.com.co
CARBON 100 SAS	gerencia@grupocarbon.com
COMPAÑIA ANDINA DE ALIMENTOS Y VINOS ESPIRITOSOS CAVES SA EMA SUCURSAL COLOMBIA EN LIQUIDACION	contabilidad@cavescolombia.com
HAMBURGUESERIAS SAS -EN REORGANIZACIÓN	alpardo@lahamburgueseria.com
HARRYSA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA HARRYSA SAS	l.pineda@harrysason.com



EMPRESA DE SERVICIOS RECREATIVOS LIMITADA	lacaballerizasubachoque@gmail.com
LA CAPILLA DE YERBABUENA SAS	administracion@lacapilla.com.co
FALCK SERVICES SAS BIC	contabilidad@falckservices.com.co
EDITORIAL TEMIS S.A.	gerenciacomercial@editorialtemis.com
INVERSIONES ANGI LTDA EN ACUERDODE REESTRUCTURACION	CONTABILIDADTRAMONTI@GMAIL.COM
COMPañIA COMERCIAL E INDUSTRIAL LA SABANA AVESCO S.A.S.	representacionlegal@grupoiga.co
; MILSEN S.A.S.	contador@yanuba.com
860050005	mcuervo@parquejaimeeduque.com.co
PPC SA	cont.coordinacion@ppc.com.co
CREPES Y WAFFLES S.A.	gerenciataxcw@crepesywaffles.com
INVERSIONES NECEVI SAS	laparrilla@laparrillacarnes.com
CAFE Y CREPES LTDA	CAFEYCREPES@HOTMAIL.COM
Industrial Hotelera y Alimentos S.A.S. DIALIMENTOS S.A.S	contabilidad@dialimentos.com.co
PESQUERA JARAMILLO LTDA	info@pesquerajaramillo.com
IINTERMEDIA INTERAVES SAS	avega@ciadelsabor.com
VALENCIA Y SOTO SA EN REORGANIZACION	contabilidad@karenpizza.com
EL RANCHO DE JONAS S.A.S.	gerencia@leranchodejonas.com
MORDISCO SAS	contabilidad@mordiscocali.com
CAFE COLOR SA	financiero@cafecolor.com.co
RESTAURANTEBARFUERTE DE SAN SEBASTIAN DEL PASTELILLO S.A.	contabilidad@restaurantefuertedelpastelillo.com
SALAMANCA ALIMENTACION INDUSTRIAL SAS	mgutierrez@salamanca.com.co
INVERSIONES PRB SAS	nubiagalvis@punterapido.com
CLUB SOCIAL VALLEDUPAR SA	gerencia@clubvalledupar.com
INVERSIONES BASMAGI TORRES LTDA	dianamenca@hotmail.com
LAS VEGAS RECREACIONES S.A.S.	dfuentes@lasvegasrecreaciones.com.co
IJD GOMEZ SAS EN REORGANIZACION	cubanopalmetto@gmail.com
INVERSIONES LEHAL S. A	MARINAMEJIA@ZONAK.COM.CO
LOS LEMAITRE S.A.S. EN REORGANIZACION	ernesto@lemaitre.com.co
SUSHI MONO LTDA	contabilidad@teriyaki.com.co
SIPOTE BURRITO S.A.	ccastro@takami.co
MATUNA INVERSIONES SAS	harold.ramirez@cumbiahouse.com
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA TRIFASE S.A.S	dcastaneda@trifase.co
KINCO SAS EN REORGANIZACION	impuestos2@burgerking.com.co
INVERSIONES MEGAVAL LTDA	luismedinadel@hotmail.com
LOGISTICA INSTITUCIONAL COLOMBIANA SAS	contabilidad@linco.com.co
DON JEDIONDO SOPITAS Y PARRILLA SAS EN REORGANIZACION	contabilidad@donjeidondo.com
COMPANY SERVICE FOOD SAS BIC	CONTABILIDADCOMPANY2020@GMAIL.COM
INVERSIONES LUJAM LTDA	luismedinadel@hotmail.com
LONDOÑO Y ORDOÑEZ SAS	tesoreria@marineros.com.co
INVERSIONES PAJARES DE YERBABUENA S. A	restaurante@parajesdeyerbabuena.com



NUESTRA COCINA ARTESANAL SAS	graciela_ocon@nca.com.co
HOLDING SERVICES COLOMBIA	food.services@hotmail.com
CHARRY OLARTE VSAS EN REORGANIZACION	RESERVACIONES@LACASADELFOLCLOR.COM
FRANSARA SAS	FRANSARA.SAS@HOTMAIL.COM
THE CHARLEE	contralor@hro.com.co
COMPANIA LA SIRENA SAS	contactenos@lasirenagourmet.com
OPERADORA DE FRANQUICIAS DE COLOMBIA SAS	kojeda@got-wings.com
WINGS BOGOTA S.A.S	hooterscolombia@hooters.com.co
INVERSIONES ALIMENTICIAS LA PAMPA S. A	contabilidad1@sancarbon.com.co
GOURMET MIO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	auditor@ficorpsas.com
INTERAMERICANA DE RESTAURANTES LTDA	RMJULIOCESAR@GMAIL.COM
INVERSIONES GALINDO CASTILLO LTDA	perrosjr@hotmail.com
LA MAMONA S.A.S. BIC	ASADEROLAMAMONA@GMAIL.COM
SUBCOSTA CARIBE SA	asistentesubcosta@gmail.com
CASSAROLA SAS	contabilidad@cassarola.co
GRUPO RC SAS	contadorps4@gmail.cm
REXICO SAS	lidercontable@rexico.com
GRUPO MIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	GRUPOMIS-SAS@HOTMAIL.COM
INVERSIONES PEPE ANCA SAS	eventos@pepeanca.com
ALIMENTOS RIE SAS	alimentosrie@gmail.com
INVERSIONES MAVAZE SAS	freskky@hotmail.com
AVILA GOMEZ SAS	patricia.avila@sandwichcubano.com
CUCINARE SAS	contador@cucinare.co
RESIDENCIAS JMCH S	gsoto@hotelbenidorm.com
JELM INVERSIONES SAS	contador@eltambor.com
RESTAURANTE TORTELLI SAS	contador@restaurantetortelli.com
ATISCO SAS	vivianayepez@atisco.com.co
SERVICIOS DEL CAMPO PETROLERO SAS EN REORGANIZACION	direccionfinanciera@sercapetrol.com.co
SOCIEDAD SANCHEZ & CORREA S.A.S. EN REORGANIZACION	sanchezycorreassas@gmail.com
CON GUSTO PRA SERVIRLE SAS	congustoparaservirle@hotmail.com
EQUIPO DE COCINA CREATIVA SAS EN REORGANIZACION	jennyfer.jimenez@ecc.com.co
CARMEN Y MILAGROS SAS	CMARCE10@HOTMAIL.COM
CRB CAPITAL SAS	viviangonzalez63@hotmail.com
CONSOLIDANDO SUEÑOS SAS	cherrera@consolidando.com.co
SOMOS MASA SAS	dircontabilidad@morangosa.com
PROMOTORA BELLATRIX SAS	mlisocki@hotmail.com
INVERSIONES INT COLOMBIA SAS	GERENCIA@KFC.CO
SOGA DE COLOMBIA SAS	gerencia@sogadecolombia.com
SUBWAY CALI SAS	carlos.gonzalez@subwaycali.com.co
SUBS CORP SAS	INFO@SUBSCORP.NET
COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS HAPEMO SAS	impuestos@simonparrilla.com.co



INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES ALIMENTICIAS SAS	andrespinversiones@gmail.com
GRUPO GLESS SAS	pescapoche@hotmail.com
INVERSIONES DE LOS ANTICUARIOS SAS	lromero@alalegal.com.co
SUBVALLE S.A.S.	sdelgado@subscolumbia.com
HANASHI SUSHI SAS	contacto@hanashisushi.com
LE CABRERA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	CABRERARESTAURANTE@GMAIL.COM
ABEL Y SOFIA SAS	contador@grupogordo.com
ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE COLOMBIA EPROALCO SAS	eproalco@hotmail.com
CIELO BASICO SAS	auditoria@elcielococinacreativa.com
GRUPO ARTAK SAS	ccastro@takami.co
PARADOR SANTA ROSA DE OSOS SAS	paradorsantarosajasas@hotmail.com
RESTAURANTE MERCAGAN PARRILLA SAS	contabilidadmercagan@hotmail.com
EL SULTAN GASTRONOMICHE S.A.S.	elsultangastronomiche@gmail.com
INVERSIONES GASTRONOMICAS A.R S.A.S	CONTABILIDADIGASAS@GMAIL.COM
RACAMANDAPA SAS	contabilidad@racamandapa.com
INVERSIONES RCP SAS	subwaymanizales@gmail.com
ZONA F PROYECTOS EMPRESARIALES SAS	rafael.acosta@fecel.org
VISION Y FRANQUICIA S A S	andres.carrillo@valoryvision.com
BSPETROLEROS SAS	BSPETROLEROS@HOTMAIL.COM
RM SERVICIOS INTEGRALES MOCTZUMA SAS - EN REORGANIZACION	rubielamendez1@hotmail.com
INVERSIONES PIRGUA SAS	INVERSIONESPIRGUA@GMAIL.COM
CENTRAL DE INVERSIONES MARANATHA SAS	contabilidad.qbano@gmail.com
La cosecha parrillada gourmet colombiano sas	lacosechaparrillada@hotmail.com
INVERSIONES JRC SAS	c.restrepo@vapiano.com.co
ALIMENTOS BENAL SAS EN REORGANIZACION	CONTABILIDAD@ALIMENTOSBENAL.COM
RIOS BRAZA SAS	gerenciariorbrasa@gmail.com
CANTINA LA 15 SAS	contabilidad@alucan.com.co
NOA FOOD S.A.S	coordinacion@asecap.co
M M PLATA SAS EN REORGANIZACION	monicaplata3@gmail.com
KARLAC SAS	contabilidadkarlacsas@gmail.com
ALCANAPA SAS	lidercontable@rexico.com
CHRONO'S FANTASY SAS	gerencia@deekmachine.com
AMORE GROUP SAS	contabilidad@alucan.com.co
BM COMPANY SAS	hermartinezb@gmail.com
RESTAURANTE BAR EL TRANSPORTADOR SAS	contabilidad@restauranteeltransportador.com
PENTOLA INVERSIONES SAS	pedro.velez@pierrebanquetes.com
Primitivo Restaurante Bolera SAS	primitivobolera@gmail.com

Es de resaltar que todas estas empresas cuentan con experiencia, capacidad financiera, organizacional y jurídica suficiente, que podrían cumplir con las especificaciones técnicas exigidas por la entidad, por lo cual las sitúan, sin perjuicio de las exigencias de la entidad dentro del proceso

de selección, entre los posibles oferentes que eventualmente podrían tener la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.

Del análisis efectuado se concluye que:

- Existe un mercado consolidado de empresas dedicadas a la prestación de servicios de alimentación institucional y catering.
- Se identificó un número significativo de potenciales oferentes clasificados en las actividades económicas CIU 5611, 5612, 5613, 5621 y 5629, con capacidad técnica, administrativa, financiera y operativa para ejecutar el objeto contractual.
- La oferta del mercado está conformada por empresas nacionales, regionales y locales, lo que favorece la libre competencia y la pluralidad de oferentes.
- Las barreras de acceso al mercado corresponden a requisitos técnicos, sanitarios y financieros propios de la naturaleza del servicio y resultan proporcionales al nivel de riesgo del contrato.
- La experiencia observada en procesos adelantados por otras universidades públicas demuestra la existencia de operadores especializados con trayectoria en la ejecución de contratos similares.
- En consecuencia, la Universidad de Córdoba considera que el mercado presenta condiciones suficientes para garantizar un proceso competitivo, con amplia participación de oferentes y con capacidad para satisfacer de manera eficiente la necesidad institucional objeto de la presente contratación.

3.2 Indicadores Financieros

El análisis de los Indicadores Financieros y de Capacidad Organizacional contempla la realización de un estudio de las Capacidades Financieras y organizacionales de las empresas del sector. Estos indicadores son herramientas que se diseñan utilizando la información financiera de la empresa, y son necesarias para medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, la capacidad de generar liquidez, los rendimientos y las utilidades de la entidad, a través de la interpretación de las cifras, de los resultados y de la información en general. Los indicadores financieros permiten el análisis de la realidad financiera, de manera individual, y facilitan la comparación de la misma con la competencia y con la entidad u organización que lidera el mercado.

La capacidad financiera y organizacional requerida para un proceso de contratación debe ser adecuada, proporcional a la naturaleza y al valor del contrato, en consecuencia, la Universidad de Córdoba debe establecer los requisitos financieros con base en conocimientos del sector, análisis, estadísticas y proyecciones de lo que se va a contratar.

La Universidad de Córdoba para el análisis de los indicadores financieros y organizacionales, consultó la base completa de estados financieros 2024 de la Superintendencia de Sociedades en el portal <https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/>, para contar con la información financiera de las empresas Pymes Individuales que reposan en esa base de datos.

Se analizó la información de las empresas que se encuentran asociadas a la prestación del servicio I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas, I5612 - Expendio por autoservicio de comidas preparadas, , para conocer los resultados financieros donde se evidenció información para la actividad económica mencionada anteriormente, se descartaron los datos que arrojan valores atípicos que pueden alterar la muestra.

En la siguiente tabla, se relacionan los correspondientes indicadores financieros de las empresas que reportaron información, (muestra de 27) calculados por la actividad Económica, los cuales se tomaron como base para establecer los indicadores del actual proceso.

NIT	RAZON SOCIAL DE LA SOCIEDAD	CIU	DPTO	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA	RENTAB. DEL PATRIMONIO	RENTAB. DEL ACTIVO
800246604	INVERSIONES RUMIE HADDAD Y CIA SCS	15611	BOLIVAR	1,02	0,00	3,25	0,00	0,00
812002335	RENACIMIENTO S.A.S.	15611	CORDOBA	1,10	0,50	4,59	0,22	0,11
830038902	COLSUB SA	15612	BOGOTA D.C.	0,52	0,95	1,06	2,49	0,12
830081427	TAKAMI S.A.	15611	BOGOTA D.C.	1,18	0,64	0,39	0,13	0,05
860078767	LA FRAGATA NORTE SA	15611	BOGOTA D.C.	0,88	0,20	0,82	0,09	0,07
900241152	INSPIRACION GASTRONOMICA SAS	15611	ANTIOQUIA	1,15	0,78	2,29	1,09	0,24
900808926	COMIDAS VARPEL SAS	15612	BOGOTA D.C.	0,96	0,88	1,37	1,17	0,14
890929877	COMPASS GROUP SERVICES COLOMBIA S.A.	15612	BOGOTA D.C.	1,33	0,59	21,31	0,28	0,11
891408584	FRISBY S.A. BIC	15612	RISARALDA	0,92	0,79	2,6	0,66	0,14
891856718	DUFLO SERVICIOS INTEGRALES SAS	15611	CASANARE	3,18	0,34	2,00	0,07	0,04
900407432	L&C S A S	15611	BOGOTA D.C.	0,87	0,79	1,99	0,88	0,19
900906554	CANTINA LA 15 SAS	15611	VALLE	0,83	0,84	1,45	1,07	0,17
901086046	AMORE GROUP SAS	15611	VALLE	0,39	0,82	1,74	1,04	0,19
800255670	INVERSIONES INDIA CATALINA SAS	15611	BOLIVAR	2,48	0,33	1,89	0,32	0,11
802006391	CREPES CARIBE SA	15611	ATLANTICO	0,47	0,86	1,79	0,14	0,12
802010332	ULTRAMAR INVERSIONES SAS	15611	ATLANTICO	0,85	0,65	2,2	0,41	0,27
806014415	CREPES CARTAGENA SA	15611	BOLIVAR	0,93	0,65	7,49	0,32	0,21
812005785	ANDES BEEF LTDA	15611	CORDOBA	1,15	0,52	1,21	0,29	0,15
890115294	HOT AMERICA'S FAVORITE PIZZA SAS	15611	ATLANTICO	0,86	0,67	4,9	0,27	0,18
890404848	RESTAURANTE BAR FUERTE SAN SEBASTIAN DEL PASTELILLO SAS	15611	BOLIVAR	0,81	0,68	5,34	0,29	0,2
892300016	CLUB SOCIAL VALLEDUPAR S.A.	15611	CESAR	1,3	0,23	7,32	0,09	0,02
900011599	LAS VEGAS RECREACIONES S.A.S.	15611	ATLANTICO	2,05	0,29	3,21	0,32	0,09



900102315	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA TRIFASE S.A.S	15611	ATLANTIC O	2,46	0,56	1,84	0,55	0,31
900337897	INVERSIONES PEPE ANCA SAS	15611	ATLANTIC O	1,33	0,61	2,26	0,44	0,27
900951313	GRUPO SABINA SAS	15611	ATLANTIC O	0,27	0,59	0,64	0,1	0,06
900982874	TARDUR SAS	15611	ATLANTIC O	1,46	1,17	0,38	0,00	0,00
901034112	KARLAC SAS	15611	ATLANTIC O	2,67	0,37	4,33	0,48	0,18
PROMEDIO				1,24	0,60	3,32	0,49	0,14

Los indicadores fueron establecidos a partir del análisis estadístico de una muestra representativa de empresas pertenecientes a la actividad económica CIIU 5611 y 5612 reportadas ante la Superintendencia de Sociedades, descartando valores atípicos que pudieran distorsionar el comportamiento financiero del sector. Los parámetros finalmente adoptados garantizan proporcionalidad entre el nivel de riesgo del contrato y la capacidad financiera mínima requerida.

CAPACIDAD FINANCIERA

Índice de Liquidez (IL). Determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Nivel de Endeudamiento (NE). Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Razón de Cobertura de Intereses (CI). Este indicador mide la capacidad de la empresa para hacer pagos contractuales de intereses, cuanto mayor es su valor, más capacidad tiene la empresa para cumplir con sus obligaciones de intereses.

Para los proponentes cuyo gasto de intereses sea igual a cero (\$0), no será necesario calcular el indicador de razón de cobertura de intereses, ya que su resultado es indeterminado. En este caso, la Entidad habilitará al proponente frente al indicador de razón de cobertura de intereses, si su utilidad operacional es positiva, en caso contrario no será habilitado.

La Universidad de Córdoba tomará los indicadores contenidos en el Certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme. Para la verificación de los indicadores financieros solicitados, los proponentes deberán aportar el RUP

Indicadores de capacidad financiera:

INDICADOR FINANCIERO	FÓRMULA	PARÁMETRO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	IGUAL O MAYOR A 1,24
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	MENOR O IGUAL AL 60%

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	DE DE	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de Intereses}}$	MAYOR O IGUAL A 3,32
---------------------------------	-------	--	----------------------

Si el Proponente es Plural los indicadores correspondientes al índice de liquidez, índice de endeudamiento y razón de cobertura de intereses, deberán calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (unión temporal o consorcio).
El Proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. La capacidad de organización está dada por su rentabilidad.

La Universidad de Córdoba tomará los indicadores contenidos en el Certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme. Para la verificación de los indicadores organizacionales solicitados, los proponentes deberán aportar el RUP.

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores:

INDICADOR FINANCIERO	FÓRMULA	PARÁMETRO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$	MAYOR O IGUAL 0.49
RENTABILIDAD DE LOS ACTIVOS (ROA)	$\frac{\text{Unidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$	MAYOR O IGUAL 0.14

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (unión temporal o consorcio).

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES Y PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.

Teniendo en cuenta que el análisis del mercado evidencia la existencia de un número significativo de MIPYMES dedicadas a la prestación de servicios de alimentación institucional, resulta procedente establecer requisitos habilitantes diferenciales que promuevan su participación, sin afectar la adecuada ejecución del contrato

Según lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18, del Decreto No. 1860 de 2021 se establece lo siguiente:

“ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, en los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
 2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
 - 3. Índices de capacidad financiera.**
 - 4. Índices de capacidad organizacional.**
 5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.
- (...)” NEGRILLA Y SUBRAYA FUERA DEL TEXTO.

“ARTICULO 2.2.1.2.4.2.18 que establece criterios diferenciales para las MIPYMES, de acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
 2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
 - 3. Índices de capacidad financiera.**
 - 4. Índices de capacidad organizacional.**
 5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.
- (...)” NEGRILLA Y SUBRAYA FUERA DEL TEXTO.

Por lo anterior, se establecen los siguientes requisitos habilitantes diferenciales en cuanto a **Capacidad Financiera y Organizacional:**

Indicador	Fórmula	Margen Sugerido
Índice de liquidez	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	≥ 1
Índice de Endeudamiento	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL X 100	$\leq 70\%$
Razón de Cobertura de Intereses	UTILIDAD OPERACIONAL / INTERESES	≥ 1
Rentabilidad de Patrimonio	UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO X100	≥ 0
Rentabilidad de Activo	UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO X 100	≥ 0

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para la presente contratación es de MIL CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SES MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE (\$**1.420.366.300**)



A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, el área de promoción Social de la Oficina de Bienestar Institucional, estimó que para esta vigencia el valor del subsidio del almuerzo a suministrar tiene un valor de \$7.553, el cual incrementó con respecto a la vigencia anterior de acuerdo a la variación del IPC; y de igual manera se estimó el número de días y el número de almuerzos a suministrar durante el I período académico de 2026, en donde se proyectó finalmente que el valor para el Suministro de almuerzos subsidiados y refrigerios para actividades formativas apoyados por la Oficina de Bienestar Institucional a la Comunidad estudiantil.

CAMPUS MONTERÍA:

CAFETERIA CENTRAL

DIAS SUMINISTRADOS	No. ALMUERZOS	No. DIAS	VR.ALMUERZO	VR. TOTAL ALMUERZO
LUNES A VIERNES	850	77	\$ 7.553	\$ 494.343.850
SABADO	200	16	\$ 7.553	\$ 24.169.600
TOTAL		93		\$ 518.513.450

CAFETERÍA SALUD

DIAS SUMINISTRADOS	No. ALMUERZOS	No. DIAS	VR.ALMUERZO	VR. TOTAL ALMUERZO
LUNES A VIERNES	750	77	\$ 7.553	\$ 436.185.750
SABADO	200	16	\$ 7.553	\$ 24.169.600
TOTAL		93		\$ 460.355.350

34

CAFETERIA BERASTEGUI

DIAS SUMINISTRADOS	No. ALMUERZOS	No. DIAS	VR.ALMUERZO	VR. TOTAL ALMUERZO
LUNES A VIERNES	450	77	\$ 7.553	\$ 261.711.450
SABADO	260	16	\$ 7.553	\$ 31.420.480
TOTAL		93		\$ 293.131.930

CAFETERIA LORICA

DIAS SUMINISTRADOS	No. ALMUERZOS	No. DIAS	VR.ALMUERZO	VR. TOTAL ALMUERZO
LUNES A VIERNES	120	77	\$ 7.553	\$ 69.789.720
SABADO	250	16	\$ 7.553	\$ 30.212.000
TOTAL		93		\$ 100.001.720

CAFETERIA SAHAGUN

DIAS SUMINISTRADOS	No. ALMUERZOS	No. DIAS	VR.ALMUERZO	VL. TOTAL ALMUERZO
LUNES A VIERNES	50	77	\$ 7.553	\$ 29.079.050
SABADO	100	16	\$ 7.553	\$ 12.084.800



TOTAL		93		\$ 41.163.850
-------	--	----	--	---------------

CAFETERIA MONTELIBANO

DIAS SUMINISTRADOS	No. REFRIGERIOS	No. DIAS	VALOR	VALOR TOTAL
SABADOS	50	18	\$ 8.000	\$ 7.200.000
TOTAL		18		\$ 7.200.000

CONSOLIDADO	VALOR
CAFETERIA CENTRAL	\$ 518.513.450
CAFETERIA CIENCIAS DE LA SALUD	\$ 460.355.350
CAFETERIA SEDE BERAESTEGUI	\$ 293.131.930
CAFETERIA LORICA	\$ 100.001.720
CAFETERIA SAHAGUN	\$ 41.163.850
REFRIGERIOS MONTELIBANO	\$ 7.200.000
TOTAL	\$ 1.420.336.300

Dado en Montería, 15 de julio de 2026

35

Original firmado

JOSEFINA ERASO CARRASCAL

Jefe de Oficina de Contratación

Proyectó: Carmen Vega